

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «La Fuensanta» núm. 16.233. (PP. 3084/2009).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber que en fecha 28 de septiembre de 2009 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «La Fuensanta» núm. 16.233, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Villanueva del Arzobispo, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad SACYR, S.A.U.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES		MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice	1	3° 00' 00"	38° 10' 20"
Vértice	2	2° 59' 00"	38° 10' 20"
Vértice	3	2° 59' 00"	38° 09' 40"
Vértice	4	3° 00' 00"	38° 09' 40"
Punto de partida y vértice	1	3° 00' 00"	38° 10' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Virgen del Pilar» núm. 16.232 (PP. 3097/2009).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber que en fecha 17 de septiembre de 2009 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Virgen del Pilar» núm. 16.232, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Lopera, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad Mena Escabias, S.L.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES		MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice	1	4° 16' 40"	38° 00' 40"
Vértice	2	4° 16' 40"	38° 01' 20"
Vértice	3	4° 15' 40"	38° 01' 20"
Vértice	4	4° 15' 40"	38° 00' 40"
Punto de partida y vértice	1	4° 16' 40"	38° 00' 40"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 13 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Altamira», en los términos municipales de Almargen y Teba (Málaga). (PP. 3223/2009).*

Expte. CG-87.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, de fecha de 26 de agosto de 2008, fue declarado de utilidad pública el «Parque Eólico Altamira», en los términos municipales de Almargen y Teba (Málaga), lo cual lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante, Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Por ello, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, para que comparezcan el día 25 de noviembre de 2009, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Almargen (Málaga), en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación que acompaña a la Resolución, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, respecto a aquellos interesados que en el procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar.

Málaga, 25 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## A N E X O

CALENDARIO DE CITACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS  
EXPTE. CG-87

Día 25.11.2009

AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MÁLAGA), 9,30 HORAS

Polígono: 11.

Parcela: 18.

Titular/Interesado. Titular catastral: Concepción Soto Castellero. Interesado: Francisco José Ojeda Gil.

Servidumbre para vuelo aerogenerador (m<sup>2</sup>): 195 m<sup>2</sup>.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos